



Quilmaná

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

"Capital de la cordialidad y la amistad".

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Acuerdo de Concejo

N° 061-2023-MDQ

Quilmaná, 28 de abril de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUILMANÁ - CAÑETE

VISTO: En Sesión de Concejo Ordinaria N° 008-2023-MDQ, de fecha 28 de abril de 2023, el Señor Alcalde Ing. Regis Victor Pomalaya Godoy, solicita que el pleno de Concejo apruebe **CONFORMAR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE FISCALICE TODO EL PROCESO DE TITULACIÓN DE COFOPRI EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANÁ**;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, establece que las Municipalidades, son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con la dispuesta en el artículo 11° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - ley N° 27972, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer Actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 39 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades establece que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno, mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos municipales, concordado con el artículo 41 de la acotada norma, que señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en sesión de Concejo Ordinaria N° 008-2023-MDQ, de fecha 28 de abril de 2023, el Señor Alcalde Ing. Regis Victor Pomalaya Godoy, solicita que el pleno de Concejo apruebe **"CONFORMAR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE FISCALICE TODO EL PROCESO DE TITULACIÓN DE COFOPRI EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANÁ"**, asimismo propone que esta Comisión estará presidida por la Regidora Carmela Natividad Fernández Baca, y como vicepresidenta la Regidora Blanca Victoria Hurtado Valencia y como secretario el Regidor Raúl Castillón Varillas, Moción que pasó a la estación ORDEN DEL DÍA con la aprobación Unánime del Pleno del Concejo;

Que, estando a lo establecido en el Artículo 9° y 41° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, el Pleno del



Quilmaná

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

“Capital de la cordialidad y la amistad”

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Concejo Municipal con el voto UNANIME de los Señores Regidores presentes y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta; se expide el siguiente;



ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la conformación de la Comisión Especial que fiscalizará el Proceso de Titulación de COFOPRI en la Municipalidad Distrital de Quilmaná, el cual estará conformado de la siguiente manera:

| | |
|----------------|---|
| Presidenta | Regidora Carmela Natividad Fernández Baca |
| Vicepresidenta | Regidora Blanca Victoria Hurtado Valencia |
| Secretario | Regidor Raúl Castellón Varillas |



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaria General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a las áreas involucradas para su conocimiento y cumplimiento correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Unidad de Imagen Institucional, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en la página web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANA

Ing. Regis Victor Pomalaya Godoy
ALCALDE